

## Información general acerca de la vacunación frente a COVID-19

Versión 1 – 12/03/2021

*Documento sujeto a futuras actualizaciones*

### 1. ¿Cuáles son los beneficios de vacunarse?

La vacunación protege directamente a cada persona vacunada al disminuir la gravedad de la infección, pero también protege de forma indirecta al resto de la población ya que cuantas más personas se vayan inmunizando, menor probabilidad habrá de que el resto se expongan al virus.

### 2. ¿Es obligatorio vacunarse contra el COVID?

No. Como ocurre con el resto de vacunaciones en España, la vacuna frente al nuevo coronavirus no es obligatoria.

### 3. ¿Puedo negarme ahora a vacunarme y más tarde cambiar de opinión?

Si. Puede negarse en estos momentos a la vacunación y si decide cambiar de opinión deberá gestionar nuevamente su inclusión en el programa de vacunación.

### 4. ¿Puedo elegir que vacuna ponerme?

No. Con el fin de reforzar la protección de los más vulnerables cuanto antes, la vacuna asignada a cada grupo poblacional ha sido determinada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud según las evidencias científicas disponibles. La vacuna asignada para su grupo es la vacuna frente a COVID-19 de **Astrazeneca**.

### 5. ¿Qué debo de saber sobre la vacuna frente a COVID-19 de Astra Zéneca?

Es una vacuna de vector vírico. Para que confiera inmunidad son necesarias dos dosis separadas 12 semanas. La ficha técnica de la vacuna puede ser consultada en la web de la Agencia Española de Medicamentos y en la página web de Astursalud.

### 6. ¿Cuándo está contraindicada la vacunación?

Todas las vacunas disponibles hasta el momento actual (Pfizer, Moderna y AstraZeneca) están contraindicadas en personas que hayan presentado una reacción de hipersensibilidad de tipo anafiláctico a una dosis previa de la vacuna o a alguno de sus componentes. **No suponen contraindicación otras alergias o intolerancias, las enfermedades crónicas o encontrarse a tratamiento inmunosupresor** (sólo se recomienda retrasar la vacunación al menos 90 días en los tratamientos con plasma de convalecientes o anticuerpos monoclonales utilizados en el tratamiento de la COVID-19.)

### 7. ¿Puedo vacunarme si estoy embarazada o en período de lactancia?

No hay estudios suficientes en embarazadas para recomendar su uso, por lo que se debe posponer la vacunación hasta después del parto. En situaciones particulares de alto riesgo de exposición o de complicaciones de COVID-19, puede realizarse la vacunación tras una



valoración beneficio-riesgo, con el consentimiento informado de la embarazada. De igual manera se desconoce si hay excreción por leche materna. Aunque no es probable que pueda producir efectos adversos en el lactante, la idoneidad de la vacunación se deberá valorar individualmente en caso de estar dando lactancia materna.

**8. ¿Puedo vacunarme si estoy tomando sintrom u otros anticoagulantes orales?**

Si. En personas con alteraciones de la coagulación, las inyecciones intramusculares de pequeño volumen pueden aplicarse con seguridad razonable. Se debe informar a la persona vacunada de la posibilidad de aparición de un hematoma en el lugar de inyección.

**9. ¿Puedo vacunarme si me acaban de poner otra vacuna?**

Sí, aunque se recomienda separar la vacuna COVID-19 de otras vacunas previstas un mínimo de 7 días, para evitar la coincidencia de efectos adversos que puedan atribuirse erróneamente a esta vacuna.

**10. ¿Puedo vacunarme si soy un contacto estrecho de un enfermo de COVID?**

No, deberá esperar a finalizar el período de cuarentena.

**11. ¿Puedo vacunarme si siento síntomas COVID después de la primera dosis?**

No. Deberá esperar hasta haber descartado la sospecha de infección.

**12. ¿Qué debo hacer si sufro una reacción alérgica después de la vacunación?**

Para detectar reacciones alérgicas, le indicaran permanecer en observación en el centro de vacunación durante 15 minutos tras la administración de la vacuna. En el caso de tener antecedentes de reacción alérgica grave por cualquier causa, el periodo de observación será de 30 minutos. Si la reacción alérgica ocurre con posterioridad al tiempo de observación recomendado, deberá ponerse en contacto con los servicios sanitarios.

**13. ¿Qué efectos secundarios tiene la vacuna del coronavirus?**

Los efectos secundarios más frecuentes son leves o moderados y duran unos pocos días (casi siempre menos de 3 días). Lo más habitual es molestia o enrojecimiento en el punto de inyección, sensación de cansancio, dolor muscular o de articulaciones, escalofríos, dolor de cabeza, y a veces fiebre o inflamación de los ganglios.

**14. ¿Puedo prevenir la aparición de efectos secundarios?**

En la Guía Técnica, se describe la posibilidad de usar paracetamol profiláctico con la vacuna de AstraZeneca (1 gramo antes de la vacunación y cada 6 horas en las 24 horas siguientes).

**15. ¿Tengo que seguir usando mascarilla después de vacunarme?**

Si. Es muy importante que todas las personas, tanto las vacunadas como las no vacunadas, mantengan las medidas de prevención habituales.

### **Información sobre el registro en la aplicación del SESPA de los Centros Docentes**

**1. ¿Se debe de incluir a las personas ya vacunadas?**

No, a las personas ya vacunadas no las deben de incluir en el formulario

**2. ¿Debemos incluir a las personas que no quieren vacunarse?**

Si, al personal dudoso acerca de vacunarse o no, debe incluirse en el formulario indicando en el apartado reservado para ello la aceptación o no aceptación de la vacuna. Aunque en el momento de llamarles para proceder a su vacunación rechazaran vacunarse, sus datos quedarían registrados lo que facilita su gestión si posteriormente cambiaran de opinión.

**3. ¿Qué hacer con las personas que no quieren firmar el consentimiento para la cesión de los datos?**

En este caso, si se niegan a dar su consentimiento para la cesión de los datos al SESPA con el fin de proceder a su vacunación, no se podrán introducir sus datos en la plataforma para vacunarse en esta fase de priorización. Serán contactados para vacunarse cuando les corresponda por su grupo de edad.

**4. ¿Tenemos que incluir en el formulario a los mayores de 55 años?**

Debe incluir a todo el personal independientemente de la edad. Aunque los mayores de 55 años no se vacunen en esta fase, el hecho de estar ya registrados facilita la gestión de su futura vacunación en el momento en que el Ministerio de Sanidad actualice las instrucciones. El propio sistema deja sus datos pendientes de enviar al área sanitaria hasta que esto ocurra.

**5. ¿Tenemos que incluir a las limpiadoras, celadores, administración...?**

Las instrucciones recibidas es que inscriban a todo el personal que esté trabajando en su centro incluido limpieza, monitores, personas en prácticas, personal de comedor, personal de transporte escolar...

**6. ¿Debo de incluir a una persona que está de baja/permiso?**

Es conveniente registrarlos en el formulario si se espera que se reincorporen a su actividad laboral en un breve período de tiempo. Si se trata de una baja/permiso de larga evolución deberá ponerse en contacto con nosotros más adelante, cuando se incorpore a su actividad laboral, para proceder a su vacunación

**7. ¿Debo incluir a los sustitutos de las personas de baja o de permiso?**

Si.

**8. ¿Tenemos que incluir a las mujeres embarazadas?**

No es recomendable la vacunación en periodo de embarazo o lactancia. Puede registrar a esta persona y cuando la llamen con la cita comunicar su situación para posponer la vacunación o no registrarla y comunicar este hecho, cuando ya no existan las condiciones (embarazo o lactancia) que impedían su vacunación, a través del correo: [incidencias\\_cess@sespa.es](mailto:incidencias_cess@sespa.es)

**9. ¿Los fisioterapeutas u otros sanitarios del centro tienen que incluirse en el listado?**



No, los sanitarios que trabajan en educación pertenecen a otro grupo de prioridad. Se están recabando sus datos desde Salud Pública para proceder a su vacunación.

**10. ¿Se debe de incluir al personal de los sindicatos?**

Si, según la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical son, a todos los efectos, trabajadores en activo. Además son susceptibles de ser llamados para *incorporarse* a su trabajo docente de manera urgente si la situación lo requiere.

**11. ¿Debo incluir al personal que ya pasó el COVID?**

Al respecto de personas infectadas por COVID, el hecho de haber pasado la infección no contraindica la vacunación. Según la última actualización de la Estrategia Nacional de Vacunación, si tienen menos de 55 años, deberán esperar 6 meses para ser vacunados con una sola dosis de las vacunas disponibles en la actualidad. Si tienen más de 55 años, se procederá a su vacunación con la pauta habitual de dos dosis cuando se recupere de la infección.

Para vacunar a estas personas bien puede registrarlas ahora en la plataforma y cuando les citen avisar de la situación en la que se encuentran y posponer la vacunación, o escribir al correo: [incidencias\\_CESS@sespa.es](mailto:incidencias_CESS@sespa.es) más adelante para volver a gestionar su cita.

**12. ¿Se incluye a los docentes que trabajan en nuestro centro pero pertenecen a otras comunidades autónomas?**

Si, deben registrarlos en el formulario igual que al resto del personal.

**13. ¿Cómo puedo inscribirme si no soy de Educación Infantil ni de Educación Primaria?**

La plataforma sólo permite esas dos opciones por ello, en el caso de que su centro sea de Educación Especial puede inscribir al personal docente como personal de Educación Infantil ya que pertenecen ambos al mismo grupo de vacunación. De igual manera si pertenece a un centro de Educación Secundaria o Formación Profesional puede inscribir al personal docente como Educación Primaria. En el caso del personal no docente puede inscribirse como "Otros". Esto en ningún caso va a condicionar la vacuna que se les va a administrar.

**14. ¿Cómo registro a una persona que trabaje parcialmente en educación infantil y en primaria?**

A las personas que trabajen en infantil y en primaria puede inscribirles en cualquiera de los dos.

**15. ¿Cómo describo si el personal está en contacto con niños sin mascarilla o con mascarilla si el formulario sólo me deja poner "No"?**

La plataforma fue diseñada en un principio para profesionales sanitarios donde el tiempo de exposición a pacientes sin mascarilla implicaba pertenecer a grupos de vacunación distintos con vacunas diferentes. En el caso de los docentes todos serán incluidos en el mismo grupo de vacunación y con la misma vacuna por lo que el hecho de contestar "si" o "no" a la exposición no implica ninguna diferencia.

**16. ¿Dónde se apunta el personal compartido por varios centros docentes?**

Deberán apuntarse en un único centro docente.

**17. ¿Dónde se va a realizar la vacunación del personal?**



SERVICIO DE SALUD  
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y EVALUACIÓN SANITARIA  
SUBDIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS

La vacunación se realizará en el área sanitaria a la que pertenezca el centro docente.

**18. ¿Hay un plazo determinado para enviar el formulario?**

En principio 15 días desde que se realice el envío de la invitación al centro docente aunque se dispondrá de más tiempo para subsanar errores etc.

**19. Se puede registrar a parte del personal y registrar más tarde a las personas que tengan dudas?**

Sí. Se realizan descargas periódicas de los datos del formulario. Cada vez que se realiza el registro de una nueva persona éste es descargado y gestionado para la vacunación.